



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de febrero de 2024  
TR. N.º 0058-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0058-2024-R-UNALM. - La Molina, 12 de febrero de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0493-2022-R-UNALM, de fecha 4 de octubre de 2022, se designó al Ing. Wilder Enrique Barrios Palomino como Administrador del Instituto Regional de Desarrollo Selva, en la plaza de Supervisor Programa Sectorial F2 encargado de los Fondos Pucayacu y San Isidro, ubicados en la ciudad de Tarapoto, a partir del 4 de octubre de 2022; Que, mediante carta S/N de fecha 18 de enero de 2024, el Ing. Wilder Enrique Barrios Palomino, Administrador del Instituto Regional de Desarrollo Selva, presenta carta de renuncia a la plaza de Supervisor Programa Sectorial F2 encargado de los Fondos Pucayacu y San Isidro, ubicados en la ciudad de Tarapoto, a partir del 15 de febrero de 2024; Que, mediante Carta N.º 033-2024-CG/IRD/UNALM, de fecha 8 de febrero de 2024, el Ing. Juan Carlos Jaulis Cancho comunica que el Ing. Wilder Barrios Palomino Administrador del Instituto Regional de Desarrollo Selva encargado de los Fondos Pucayacu y San Isidro, presenta su carta de renuncia, a partir del 15 de febrero de 2024. Asimismo, solicita se emita una resolución encargando las funciones de nuevo administrador al Ing. Gustavo Ramírez Guzmán, a partir del 15 de febrero de 2024; Que, mediante Carta N.º 047-2024-R-UNALM se solicitó a la Unidad de Recursos Humanos la evaluación del Ing. Gustavo Ramírez Guzmán para ocupar la plaza de administrador del fundo; Que, mediante Informe N.º 038-URH-0115-CARH/2024, de fecha 1 de febrero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos informa que el profesional Ing. Gustavo Ramírez Guzmán cumple con los requisitos académicos y profesionales para desempeñar el cargo; Que, es necesario encargar las funciones de esta dirección hasta la designación del titular, a fin de garantizar la continuidad de todos los servicios a cargo de esta IRD; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE**

**RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia del Ing. Wilder Enrique Barrios Palomino como Administrador del Instituto Regional de Desarrollo Selva, en la plaza de Supervisor Programa Sectorial F2 encargado de los Fondos Pucayacu y San Isidro, ubicados en la ciudad de Tarapoto, a partir del 15 de febrero de 2024. Asimismo, expresarle el agradecimiento institucional por los servicios prestados a favor de esta Casa de Estudios. **ARTÍCULO 2.-** Designar al Ing. Gustavo Ramírez Guzmán como Administrador del Instituto Regional de Desarrollo, en la plaza con código AIRHSP N.º 000570, Supervisor Programa Sectorial F2 encargado de los Fondos Pucayacu y San Isidro, ubicados en la ciudad de Tarapoto, a partir del 15 de febrero de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,IRD-SELVA